



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 24 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2021-00179-00
ENLACE EXPEDIENTE:	<a href="https://www.corteconstitucional.gov.co/EXPEDIENTES/050013105010-2021-00179-00">050013105010-2021-00179-00</a>
DEMANDANTE:	DORA LUZ SANTANA SANTAMARÍA
DEMANDADOS:	COLPENSIONES PORVENIR S.A.
TEMA:	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA.

Las contestaciones de la demanda que hicieron COLPENSIONES y PORVENIR S.A incorporadas en los archivos 011 y 012, satisfacen los requisitos del artículo 31 del Código Adjetivo Laboral y como se presentaron al juzgado en tiempo, se TIENE POR CONTESTADA la demanda.

Se reconoce personería para representar los intereses de COLPENSIONES a la sociedad MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S, representada legalmente por MARICEL LONDOÑO RICARDO portadora de la T.P. 191.351, y se reconoce personería como apoderado sustituto a JUAN FELIPE OCHOA SÁNCHEZ portador de la T.P. 264.143 del C.S.J; para representar los intereses de PORVENIR S.A. se reconoce personería a la sociedad GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S., representada legalmente por ANDRÉS DARÍO GODOY CÓRDOBA identificado con la C.C. 80.086.521 y se acepta la sustitución de poder realizada a MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ OLEA portadora de la T.P. 359.508 del C.S.J.

El Juzgado comprobó la vigencia de las tarjetas profesionales y la ausencia de antecedentes disciplinarios, certificados que se adjuntan al expediente digital. (Archivos 015 a 017)

Integrado debidamente el contradictorio, se fija el **13 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.**, como fecha para la celebración de audiencia en la que se adelantarán las etapas de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**OSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO**  
JUEZ